

## 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Dirección de Abastecimientos de la Sede Central Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 08:35 horas del día lunes 26 de agosto del 2024, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), C.P.C. Miguel Ángel Cotrina Barboza – Director de Abastecimientos, encargado de dirigir, organizar y ejecutar el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 017-2024- GR.CAJ –Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES”**, bajo el sistema de contratación: **A Suma Alzada**, Fte. Fto.: Recursos Determinados; en cumplimiento al Cronograma establecido, procede a la apertura de ofertas para verificar la **admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas**, a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección.

## 2 SOBRE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

C.P.C. MIGUEL ANGEL  
COTRINA BARBOZA

OEC

Dependenci  
a:Dirección de  
Abastecimientos.

## 3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el Cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
01	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2024-06-25 00:04:52.0	Válido
02	SANCHEZ MENDOZA ORLANDO	10422245923	2024-06-25 17:16:36.0	Válido
03	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	2024-06-19 15:30:43.0	Válido
04	ARTEAGA PORTAL GERSON JEAN PIERRE	10701994898	2024-06-25 12:38:34.0	Válido
05	ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA	10746974553	2024-06-18 16:45:54.0	Válido
06	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	20400084387	2024-06-18 14:33:19.0	Válido
07	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	20448822304	2024-06-18 09:53:48.0	Válido
08	FERRETERIA EL SOL S.R.L.	20453678947	2024-07-01 22:55:32.0	Válido
09	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486529131	2024-06-19 21:10:54.0	Válido
10	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	20487652203	2024-06-19 15:55:44.0	Válido
11	PERUINKA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20488041364	2024-06-20 09:41:18.0	Válido
12	ANDREE & MIGUEL SERVIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495870589	2024-06-18 10:33:21.0	Válido
13	GATT PERU S.R.L.	20518498682	2024-06-28 09:16:16.0	Válido
14	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591	2024-06-18 13:16:11.0	Válido
15	OVADIA S.A.C.	20522680525	2024-06-19 23:27:07.0	Válido
16	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	20541386794	2024-06-18 08:56:06.0	Válido
17	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	2024-07-01 18:18:42.0	Válido
18	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	20561143278	2024-06-18 21:12:57.0	Válido
19	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	20573809859	2024-06-18 08:56:52.0	Válido

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

20	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	20600306040	2024-06-19 11:48:32.0	Válido
21	ROCA PLAST SRL	20600514190	2024-06-19 19:26:18.0	Válido
22	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	20601869846	2024-07-01 10:14:55.0	Válido
23	MCR COOMERCIALIZADORA NUEVO HORIZONTE E.I.R.L.	20602253237	2024-06-24 10:12:36.0	Válido
24	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380	2024-06-24 11:39:00.0	Válido
25	CORPORACION DE MONTAJES INDUSTRIALES E.I.R.L.	20603017308	2024-06-19 11:41:16.0	Válido
26	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20603300247	2024-06-19 11:46:26.0	Válido
27	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603645007	2024-06-18 14:24:37.0	Válido
28	GRUPO DEC CONSTRUCTOR S.A.C.	20603778619	2024-06-19 22:52:45.0	Válido
29	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	2024-06-18 09:05:08.0	Válido
30	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783	2024-06-19 00:38:58.0	Válido
31	CORPORACIÓN KEAL E.I.R.L.	20604703108	2024-06-21 15:59:18.0	Válido
32	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604725861	2024-06-18 09:55:52.0	Válido
33	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283	2024-06-19 11:44:51.0	Válido
34	OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRDA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	20605222758	2024-06-18 09:56:56.0	Válido
35	REBI CONSTRUCCIONES S.A.C.	20605315331	2024-06-19 08:08:43.0	Válido
36	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	2024-06-24 19:13:34.0	Válido
37	AVOMER CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607631582	2024-06-25 18:02:26.0	Válido
38	ZONA OBREROS S.A.C.	20608515217	2024-06-27 20:43:41.0	Válido
39	OLCH INVERSIONES E.I.R.L.	20609682664	2024-06-18 15:10:24.0	Válido
40	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345	2024-06-18 00:43:15.0	Válido
41	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	2024-06-22 16:01:51.0	Válido
42	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	2024-06-21 08:24:38.0	Válido
43	ATIPAXSAMI S.R.L.	20610521071	2024-06-20 11:02:41.0	Válido
44	PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610775161	2024-06-18 08:36:10.0	Válido
45	MKR & YAZ COOMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.C	20611485256	2024-06-18 08:24:38.0	Válido
46	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	2024-06-30 22:35:20.0	Válido
47	CORPORACION VAMRAH E.I.R.L.	20611953110	2024-06-19 15:59:25.0	Válido

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
1	MKR & YAZ COOMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.C	20611485256	100%
2	PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610775161	100%
3	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	20573809859	100%
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	20541386794	100%
5	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	100%
6	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591	100%
7	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603645007	100%
8	OLCH INVERSIONES E.I.R.L.	20609682664	100%
9	REBI CONSTRUCCIONES S.A.C.	20605315331	100%
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283	100%
11	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20603300247	100%
12	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486529131	100%
13	TIERRA VIVA H & M.S.A.C.	20610504427	100%
14	AVOMER CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607631582	100%
15	GATT PERU S.R.L.	20518498682	100%

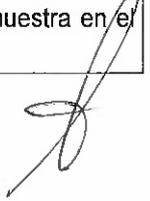
5 Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas, en caso de encontrar observaciones, el OEC procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se notifica al o a los postores a través del SEACE, para subsanar su oferta, de no subsanarlo o subsanar de manera no correcta la oferta se considerará como NO ADMITIDA.

**6 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con la parte pertinente de los Artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **verificación de la documentación obligatoria**, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **evaluación** mediante la aplicación de los factores de evaluación, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación y, finalmente concluir con la **Calificación de las Ofertas** del primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases; caso contrario descalificarlo y continuar con la evaluación del postor cuya oferta quedó en tercer lugar y así sucesivamente. El detalle de la verificación, evaluación y calificación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo siguiente:



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ADMISIÓN DE OFERTAS.

N° Ord.	POSTOR	CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - ADMISIBILIDAD										RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD				
		ADMISIBILIDAD														
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (VIGENCIA DE PODER / DIN)	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SEGUN EL NUMERAL 3.1. DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (INTEGRANTES REPRESENTANTE COMÚN, DOMICILIO COMÚN Y % DE OBLIGACIONES) (ANEXO N° 5)	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)		OBJETO DE CONVOCATORIA						
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	PRECIO.	¿CUMPLE?	PRECIO.	¿CUMPLE?							
1	MKR & YAZ COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	S/ 94,541.80	SI	NO	NO	NO ADMITIDA	
2	PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 89,980.00	SI	NO	NO	NO	NO ADMITIDA
3	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 99,000.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 82,057.60	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
5	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 93,396.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
6	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 89,980.00	SI	NO	NO	NO	NO ADMITIDA
7	EHEVARRIA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 99,157.40	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
8	OLCH INVERSIONES E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 126,000.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
9	REBI CONSTRUCCIONES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 99,900.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 89,552.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
11	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 96,160.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
12	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 87,600.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
13	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 102,500.00	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
14	AVOMER CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 104,520.00	SI	NO	NO	NO	NO ADMITIDA
15	GATT PERU S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	S/ 104,520.00	SI	SI	NO	NO	NO ADMITIDA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS.

N° Ord.	POSTOR	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	REMYPE			CONLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
			A. PRECIO. (100 PUNTOS)		PUNTAJE (A)	CUMPLE		5%	10%				
			PRECIO OFERTADO	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$									
			PRECIO SI/	PI.									
3	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDA	99,000.00	82.88646465	82.89	6to LUGAR	SI	4.1	NO	0	87.03	CALIFICA	
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	ADMITIDA	82,057.60	100	100.00	1 LUGAR	SI	5.0	NO	0	105.00	2DO LUGAR	
5	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	ADMITIDA	93,396.00	87.85986552	87.86	4to LUGAR	SI	4.4	NO	0	92.25	CALIFICA	
7	EHEVARRIA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA	99,157.40	82.75489273	82.75	7mo LUGAR	SI	4.1	NO	0	86.89	CALIFICA	
8	OLCH INVERSIONES E.I.R.L.	ADMITIDA	126,000.00	65.12507937	65.13	10mo LUGAR	SI	3.3	SI	6.512508	74.89	CALIFICA	
9	REBI CONSTRUCCIONES S.A.C.	ADMITIDA	99,900.00	82.13973974	82.14	8vo LUGAR	NO	0.0	SI	8.213974	90.35	CALIFICA	
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	ADMITIDA	89,552.00	91.63123102	91.63	3er LUGAR	SI	4.6	SI	9.163123	105.38	1ER LUGAR	
11	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ADMITIDA	96,160.00	85.3344426	85.33	5to LUGAR	SI	4.3	SI	8.533444	98.13	CALIFICA	
12	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA	87,600.00	93.67305936	93.67	2do LUGAR	SI	4.7	NO	0	98.36	CALIFICA	
13	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	ADMITIDA	102,500.00	80.05619512	80.06	9no LUGAR	SI	4.0	NO	0	84.06	CALIFICA	

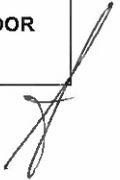
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS					
N° Ord.	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO FINAL DE LA CALIFICACIÓN
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
			ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO (equivalente a S/ 100,000.00)		
			S/	¿CALIFICA?	
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	2DO LUGAR	S/109,200.00	CALIFICADA	2DO LUGAR
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	1ER LUGAR	S/35,140.00	CALIFICADA	GANADOR



**7 COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.**

El Órgano Encargado de las Contrataciones con total apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe, las acciones realizadas:

- A. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:** El Órgano Encargado de las Contrataciones ha verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta, de la Sección Específica de las Bases Integradas, indicando lo siguiente:

**POSTOR 1: MKR & YAZ COOMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.C:** La oferta del postor no es admitida por haber contravenido lo establecido en las bases integradas:

1. El **CERTIFICADO DE VIGENCIA** de poder presentado tiene como gerente a **CUBA CASAS HUOSEP ANTONI**, con DNI N° 75383307, sin embargo, en el **ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, describe como representante legal a **MARIELLA DEL PILAR CASTILLO ROJAS** con DNI N° 20049518 quien firma en toda la oferta; por lo tanto, la oferta está siendo presentada y suscrita por una persona que no tiene poderes otorgados para dicho acto.
2. La oferta también ha modificado la denominación del objeto contractual en el **ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y en el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, en este último anexo la norma de contrataciones no ha previsto subsanación diferente a la foliatura y a la falta de rubrica.

Las observaciones que presenta la oferta, se consideran como no subsanables, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado. Por consiguiente, el OEC determina la oferta **NO ADMITIDA**.

**POSTOR N°2: PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** La oferta del postor no es admitida por haber contravenido lo establecido en las bases integradas, y bajo el principio de igualdad de trato, se observa lo siguiente:

1. El **CERTIFICADO DE VIGENCIA** de poder presentado otorga el poder como **GERENTE GENERAL** de la DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL “**PROCON PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**” a la persona de **VALDEZ ARCE ROSA VIRGINIA**, sin embargo, en el **ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, suscribe como **GERENTE GENERAL** de “**GRUPO PROCON**”, es con ese cargo que suscribe toda la oferta; por lo tanto, la oferta está siendo presentada o representada a otra persona jurídica, para la cual el **CERTIFICADO DE VIGENCIA**, no le otorgo poderes, por consiguiente la oferta está presentada legalmente de manera inválida.
2. La oferta también ha modificado la denominación del objeto contractual en el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, en este anexo la norma de contrataciones no ha previsto subsanación diferente a la foliatura y a la falta de rubrica.

Las observaciones que presenta la oferta, se consideran como no subsanables, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado. Por consiguiente, el OEC determina la oferta **NO ADMITIDA**.

**POSTOR N° 6: COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** La oferta del postor no es admitida por haber contravenido lo establecido en las bases integradas, y bajo el principio de igualdad de trato, se observa lo siguiente:

1. La oferta ha modificado la denominación del objeto contractual en el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, en este anexo la norma de contrataciones no ha previsto subsanación diferente a la foliatura y a la falta de rubrica.

Las observaciones que presenta la oferta, se consideran como no subsanables, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado. Por consiguiente, el OEC determina la oferta **NO ADMITIDA**.

**POSTOR N° 14: AVOMER CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, La oferta del postor no es admitida por haber contravenido lo establecido en las bases integradas, y bajo el principio de igualdad de trato, se observa lo siguiente:

1. La oferta ha modificado la denominación del objeto contractual en el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, en este anexo la norma de contrataciones no ha previsto subsanación diferente a la foliatura y a la falta de rubrica.

Las observaciones que presenta la oferta, se consideran como no subsanables, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado. Por consiguiente, el OEC determina la oferta **NO ADMITIDA**.

**POSTOR N° 15: GATT PERU S.R.L**, La oferta del postor no es admitida por haber contravenido lo establecido en las bases integradas, y bajo el principio de igualdad de trato, se observa lo siguiente:

1. La oferta ha modificado la denominación del objeto contractual en el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, en este anexo la norma de contrataciones no ha previsto subsanación diferente a la foliatura y a la falta de rubrica.

Las observaciones que presenta la oferta, se consideran como no subsanables, de acuerdo a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado. Por consiguiente, el OEC determina la oferta **NO ADMITIDA**.

## **B. SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

De los postores admitidos se procedió a realizar la evaluación y calificación conforme a lo establecido en Artículo 74 y 75 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como **Factor de Evaluación** en las Bases Integradas de este procedimiento de selección:

**B.1. De la evaluación de las Ofertas de los Cinco (5) postores, tenemos el siguiente detalle:**

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			
N° Ord.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
3	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	87.03	CALIFICA
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	105.00	2DO LUGAR
5	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	92.25	CALIFICA
7	EHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	86.89	CALIFICA
8	OLCH INVERSIONES E.I.R.L.	74.89	CALIFICA
9	REBI CONSTRUCCIONES S.A.C.	90.35	CALIFICA
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	105.38	1ER LUGAR
11	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	98.13	CALIFICA
12	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98.36	CALIFICA
13	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	84.06	CALIFICA

**B.2. De la calificación de las Ofertas de los postores:**

“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)”, tal como lo indica el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1555-2020-TCE-S1.

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. En consecuencia, se procedió a calificar las exigencias establecidas en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, siendo estos los siguientes:

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS					
N° Ord.	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO FINAL DE LA CALIFICACIÓN
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
			ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO (equivalente a S/ 100,000.00)		
			SI	¿CALIFICA?	
4	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	2DO LUGAR	S/109,200.00	CALIFICADA	2DO LUGAR
10	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	1ER LUGAR	S/35,140.00	CALIFICADA	GANADOR

**8 SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, declara como GANADOR al postor: **SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.** con RUC N° 20605098283, otorgando la BUENA PRO del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 017-2024-GR.CAJ - Primera Convocatoria, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES”; conforme al siguiente detalle:

**Postor Ganador : SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.**

**Domicilio Legal : CAL.LIBERTAD NRO. 184 BAR. SAN MARTIN DE PORRES CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA**

**Importe Adjudicado : S/ 89,552.00 (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 Soles).**

El Órgano Encargado de las Contrataciones basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que han conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a ley y en garantía de los derechos institucionales y salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificados por el Órgano encargado de las Contrataciones – Direcciones de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas.

Siendo las 14:55 horas del día 26 de agosto del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

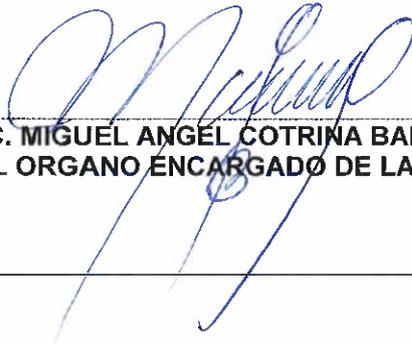
ADQUISICIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**OBSERVACIONES**

Se postergo la evaluación por la pluralidad de postores.

**NOMBRE Y FIRMA DEL OEC**



**C.P.C. MIGUEL ANGEL COTRINA BARBOZA  
RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**